	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 1 DE 5
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR-FO-35
	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS – COMUNIDADES NEGRAS	VERSIÓN: 1

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS

INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA DECISIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS ABANDONADAS Y DESPOJADAS FORZOSAMENTE –RTADF- MEDIANTE RZE 0724 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2021

Constancia de inscripción en el registro de tierras despojadas y abandonadas


ID 1071666

Que una vez consultado el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente, creado por la Ley 1448 de 2011, administrado por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, y conforme a lo establecido por el Decreto Ley 4635 de 2011, se encontró el Territorio colectivo del Consejo Comunitario de Villa María de Purricha, conforme a lo establecido en la resolución **RZE 0724 del 15 de diciembre de 2021**, con los siguientes datos:

Información general del territorio	
Departamento(s)	Chocó
Municipio(s)	Bajo Baudó, Medio Baudó
Corregimiento(s)	Villa María
Veredas(s)	Puerto Granado, Valerio, Puerto Reyes, Playa Nueva, San Miguel y La Isla
Área total Inscrita en el Registro de Tierras Despojadas	24.375 ha + 1.703 m ²
Tipología(s) del Territorio (artículo 107 del Decreto - Ley 4635 de 2011)	1. Tierras de las comunidades
Número de polígonos	1

Polígono 1 – Consejo Comunitario Villa María de Purricha

Matrícula(s) Inmobiliaria(s)	186-5403 y 186-6686 del Círculo Registral de Nuquí
Área(s) registral(s)	24.411 ha + 450 m ²
Número(s) Predial(s)	27-077-00-00-00-00-0000-0286-0-00-00-0000 y 27-430-00-00-00-00-0000-0021-0-00-00-0000 – Número Predial Nacional
Área(s) Catastral(s)	23.434 ha + 6.032 m ² y 975 ha + 4418 m ²
Área (hectáreas + m ²)	24.375 ha + 1.703 m ²
Tipología(s) del Territorio (artículo 107 del Decreto - Ley 4635 de 2011)	1. Tierras de las comunidades

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 2 DE 5
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR-FO-35
	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS – COMUNIDADES NEGRAS	VERSIÓN: 1

COORDENADAS DEL TERRITORIO CARACTERIZADO:

CUADRO DE COORDENADAS					
PUNTO	LONGITUD (W)	LATITUD (N)	ESTE	NORTE	MÉTODO DE OBTENCIÓN
1	77° 18' 33,025" W	4° 47' 0,190" N	4514311	2128936	Indirecto
2	77° 17' 17,954" W	4° 46' 38,813" N	4515322	2129620	Indirecto
3	77° 16' 46,821" W	4° 46' 59,540" N	4519163	2132198	Indirecto
4	77° 10' 5,467" W	4° 48' 39,784" N	4519205	2132184	Indirecto
5	77° 9' 48,264" W	4° 49' 11,426" N	4520042	2132851	Indirecto
6	77° 9' 41,599" W	4° 49' 16,445" N	4520056	2132968	Indirecto
7	77° 9' 20,723" W	4° 49' 16,653" N	4524934	2139076	Indirecto
8	77° 9' 11,182" W	4° 49' 21,400" N	4527183	2139527	Indirecto
9	77° 9' 3,226" W	4° 49' 16,255" N	4531582	2138872	Indirecto
10	77° 8' 26,236" W	4° 49' 36,913" N	4536639	2128238	Indirecto
10A	77° 8' 25,984" W	4° 49' 56,733" N	4536724	2128231	Indirecto
10B	77° 8' 25,890" W	4° 50' 14,417" N	4536824	2127439	Indirecto
10C	77° 8' 19,404" W	4° 50' 21,155" N	4540339	2127999	Indirecto
10D	77° 8' 53,873" W	4° 50' 41,677" N	4540229	2126611	Indirecto
10E	77° 9' 32,683" W	4° 53' 35,479" N	4537772	2122192	Indirecto
10F	77° 5' 46,037" W	4° 54' 40,356" N	4537145	2122319	Indirecto
10G	77° 1' 35,372" W	4° 44' 11,602" N	4535925	2123482	Indirecto
11	77° 3' 13,811" W	4° 42' 16,768" N	4535908	2123592	Indirecto
12	77° 6' 9,496" W	4° 43' 23,787" N	4533963	2125434	Indirecto
13	77° 6' 38,490" W	4° 43' 50,611" N	4531911	2125329	Indirecto
14	77° 6' 59,004" W	4° 43' 17,297" N	4531845	2125395	Indirecto
15	77° 7' 0,808" W	4° 43' 19,991" N	4530172	2124903	Indirecto
16	77° 7' 14,597" W	4° 43' 49,146" N	4529963	2124795	Indirecto
17	77° 7' 35,689" W	4° 43' 31,709" N	4517076	2121851	Indirecto
18	77° 7' 32,787" W	4° 42' 48,593" N	4515719	2121778	Indirecto
19	77° 7' 26,183" W	4° 42' 57,350" N	4515330	2124021	Indirecto
20	77° 7' 24,130" W	4° 42' 55,941" N	4515219	2124253	Indirecto
21	77° 7' 12,562" W	4° 42' 47,570" N	4515362	2124640	Indirecto
22	77° 5' 51,682" W	4° 42' 34,979" N	4515080	2124903	Indirecto
SISTEMA DE REFERENCIA COORDENADAS GEOGRAFICAS: <u>GCS MAGNA</u>			SISTEMA DE REFERENCIA COORDENADAS PLANAS: <u>Origen Único CTM – 12</u>		

LINDEROS DEL TERRITORIO CARACTERIZADO:

DESCRIPCION DE LINDEROS GENERALES
<p>Fuente: Los linderos para el área caracterizada descritos a continuación fueron construidos con base en los límites definidos en la Resolución No. 01129 del 23 de mayo de 2000, la Resolución No. 03367 del 21 de diciembre de 2000 en favor de la comunidad de Pilizá, la Resolución No. 03369 del 21 de diciembre de 2000 en favor de comunidad de San Agustín del Terrón, la Resolución No. 26 del 13 de julio de 1992 en favor de la comunidad Emberá del Río Purricha, la</p>



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

PÁGINA: 3 DE 5

PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO

CÓDIGO: RD-CR-FO-35

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS – COMUNIDADES NEGRAS

VERSIÓN: 1

cartografía predial del Departamento de Chocó año 2021 descargada de datos abiertos del Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC escala 1:25.000, la cartográfica básica del IGAC escala 1:25.000 año 2015, la cartografía básica del IGAC escala 1:100.000 año 2018 y base geográfica de límites de entidades territoriales versión abril-2020. Coordenadas Planas Origen Único CTM-12.

Norte:

PUNTO DE PARTIDA. - Se tomó como punto de partida el punto número 1 de coordenadas planas X=4514311 m.N y Y= 2128936 m.E ubicado al oeste en la concurrencia de las colindancias de Océano Pacífico, Bocana del Río Catripe y el globo a deslindar

COLINDA ASI. - NORTE: Del punto número 1 se sigue en línea quebrada en sentido nor – oriente, atravesando el Río Purrichá encontrando el punto número 2 de coordenadas planas X=4515322 m.N y Y=2129620 m.E en una distancia de 1.351 metros colindando con el Río Purrichá. Del punto número 2 se sigue en dirección nor – oriente por la divisoria de aguas de los afluentes del Río Catripe por el norte y de los afluentes del Río Purrichá por el sur hasta encontrar El Estero Brazo Largo sitio donde se localiza el punto número 3 de coordenadas planas X=4519163 m.N y Y=2132198 m.E en una distancia de 6.287 metros colindando con el Consejo Comunitario San Agustín Terrón. Del punto número 3 se atraviesa el Estero Brazo Largo para encontrar el punto número 4 de coordenadas planas X=4519205 m.N y Y=2132184 m.E en una distancia de 44 metros colindando con el Estero Brazo Largo. Del punto número 4 se sigue en dirección general nor – oriente por el Estero Brazo Larguito hasta encontrar nuevamente el Estero Brazo Largo sitio donde se localiza el punto número 5 de coordenadas planas X=4520042 m.N y Y=2132851 m.E en una distancia de 1.453 metros colindando con el Consejo Comunitario San Agustín Terrón, Estero Brazo Larguito al medio. Del punto número 5 se atraviesa el Estero Brazo Largo para encontrar el punto número 6 de coordenadas planas X=4520056m.N y Y=2132968 m.E en una distancia de 118 metros colindando con el Estero Brazo Largo. Del punto número 6 se sigue en dirección nor – oriente por la divisoria de aguas de los afluentes del Río Catripe por el norte y de los afluentes del Río Purrichá por el sur hasta encontrar el punto número 7 de coordenadas planas X=4524934 m.N y Y=2139076 m.E situado muy próximo al nacimiento de la Quebrada Peña Babosa, en una distancia de 10.050 metros colindando con el Consejo Comunitario San Agustín Terrón. Del punto número 7 se sigue en dirección general nor – oriente por la divisoria de aguas de los afluentes del Río Catripe por el norte y de los afluentes de la Quebrada Sierpe por el sur hasta encontrar el punto número 8 de coordenadas planas X= 4527183m.N y Y= 2139527m.E en una distancia de 2.549 metros colindando con el Resguardo Indígena Doi Mama Tuma. Del punto número 8 se sigue en dirección general sur – oriente por la divisoria de aguas de los afluentes del Río San Juan por el norte y de los afluentes de las Quebradas Sierpe, Angostura y Cubarrado por el sur hasta encontrar el punto número 9 de coordenadas planas X=4531582 m.N y Y=2138872 m.E en una distancia de 5.386 metros colindando con El Resguardo Indígena Doi Mama Tuma.

Oriente:

ESTE: Del punto número 9 se sigue en dirección sur – oriente por la divisoria de aguas de los afluentes del Río Purrichá por el este y de los afluentes de las Quebradas Cubarrado, Purrichita y Quebrada Quicharo todas afluentes a su vez del Río Purrichá por el oeste hasta encontrar el punto número 10 de coordenadas planas X=4536639 m.N y Y=2128238 m.E en una distancia de 16.144 metros colindando con el Resguardo Indígena Río Purrichá (Sector A – Las Vacas Taparal). Del punto número 10 se sigue en dirección oriente atravesando el Río Purrichá hasta encontrar el punto número 10A



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS
DESPOJADAS

PÁGINA: 4 DE 5

PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES –
CARACTERIZACIONES Y REGISTRO

CÓDIGO: RD-CR-FO-35

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y
ABANDONADAS – COMUNIDADES NEGRAS

VERSIÓN: 1

	<p>de coordenadas planas X=4536724 m.N y Y= 2128231 m.E en una distancia de 85 metros colindando con el Resguardo Indígena de Purrichá (Sector A – Las Vacas Taparal). Del punto número 10A se continua aguas abajo en dirección sur por el Río Purrichá hasta encontrar el punto número 10B de coordenadas planas X= 4536824 m.N y Y= 2127439 m.E en una distancia de 864 metros colindando con el Resguardo Indígena de Río Purrichá (Sector A – Las Vacas Taparal). Del punto número 10B se continua en dirección general oriente, aguas arriba por la quebrada Jururú hasta encontrar su nacimiento sitio donde se localiza el punto número 10C de coordenadas planas X=4540339 m.N y Y= 2127999 m.E en una distancia de 4.968 metros colindando con el Resguardo Indígena de Río Purrichá (Sector A – Las Vacas Taparal) (Quebrada Jururu al medio). Del punto número 10C se continua en dirección sur por la divisoria de aguas de los afluentes del Río Baudó por el oriente y los afluentes del Río Purrichá por el occidente hasta encontrar el punto número 10D de coordenadas planas X= 4540229 m.N y Y=2126611m.E en una distancia de 1.508 metros, colindando con el Resguardo Indígena de la Quebrada Querá. Del punto número 10D se continua en sentido general sur por la divisoria de aguas de los afluentes del Río Baudó por el oriente y de los afluentes del Río Purrichá por el occidente hasta encontrar el punto número 10E de coordenadas planas X= 4537772 m.N y Y= 2122192 m.E en una distancia de 6.764 metros y colindando con el Consejo Comunitario del Río Baudó y sus afluentes “ACABA”.</p>
<p>Sur:</p>	<p>SUR: Del punto número 10E se sigue en dirección nor – occidente hasta encontrar los nacimientos de la quebrada Muertero sitio donde se localiza el punto número 10F de coordenadas planas X= 4537145 m.N y Y= 2122319 m.E y en distancia de 648 metros colindando con el Resguardo Indígena de Río Purrichá (Sector B – Santa María de Birrinchao). Del punto número 10F se continua en dirección nor – occidente, aguas abajo por la Quebrada Muertero hasta encontrar su desembocadura en el río Purrichá, sitio donde se localiza el punto número 10G de coordenadas planas X= 4535925 m.N y Y= 2123482 m.E y en distancia de 1.994 metros colindando con el Resguardo Indígena de Río Purrichá (Sector B – Santa María de Birrinchao) (Quebrada Muertero al medio). Del punto número 10G se continua con dirección nor – occidente atravesando el río Purrichá y localizando el punto número 11 de coordenadas planas X= 4535908 m.N y Y= 2123592 m.E en distancia de 112 metros y colindando con el Resguardo Indígena de Río Purrichá (Sector B – Santa María de Birrinchao). Del punto número 11 se continua por la divisoria de aguas de la Quebrada El Pital por el norte y la Quebrada Tigrecito por el sur hasta encontrar el nacimiento de la Quebrada Congal o El Salto sitio donde se localiza el punto número 12 de coordenadas planas X= 4533963 m.N y Y= 2125434m.E en una distancia de 2.852 metros y colindando con el Resguardo Indígena de Río Purrichá (Sector B – Santa María de Birrinchao). Del punto número 12 se continua aguas abajo por la Quebrada Congal o El Salto hasta encontrar su desembocadura en el Río Purrichá sitio donde se localiza el punto número 13 de coordenadas planas X= 4531911 m.N y Y= 2125329 m.E en una distancia de 2.667 metros colindando con el Resguardo Indígena de Río Purrichá (Sector B – Santa María de Birrinchao) (Quebrada Congal o El Salto al medio). Del punto número 13 se atraviesa el Río Purrichá con dirección nor – oriente hasta encontrar el punto número 14 de coordenadas planas X= 4531845 m.N y Y= 2125395 m.E en una distancia de 94 metros y colindando con el Resguardo Indígena de Río Purrichá (Sector B – Santa</p>



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 5 DE 5
PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR-FO-35
CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS – COMUNIDADES NEGRAS	VERSIÓN: 1

	<p>María de Birrinchao). Del punto número 14 se continua aguas arriba por la Quebrada Javier y la Quebrada Muertero hasta encontrar su nacimiento sitio donde localizamos el punto número 15 de coordenadas planas X= 4530172 m.N y Y= 2124903 m.E en una distancia de 1.999 metros y en colindancia con el Resguardo Indígena de Purrichá (Sector B – Santa María de Birrinchao) (Quebrada Muertero al medio). Del punto número 15 se continua en línea recta con dirección suroeste hasta encontrar el punto número 16 de coordenadas planas X=4529963 m.N y Y= 2124795 m.E en distancia de 235 metros y en colindancia con el Resguardo indígena de Río Purrichá (Sector B – Santa María de Birrinchao). Del punto número 16 se sigue en sentido general oeste por la divisoria de aguas de los afluentes del Río Pilizá por el sur y de los afluentes del Río Purrichá por el norte hasta encontrar el Estero Brazo Largo sitio donde se localiza el punto número 17 de coordenadas planas X= 4517076 m.N y Y= 2121851 m.E en una distancia de 26.762 metros colindando con el Consejo Comunitario Pilizá. Del punto número 17 se sigue en línea recta en dirección occidente hasta encontrar la bocana del Río Pilizá sitio donde se localiza el punto número 18 de coordenadas planas X= 4515719 m.N y Y= 2121778 m.E en una distancia de 352 metros colindando con el Consejo Comunitario Pilizá.</p>
Occidente:	<p>OESTE. Del punto número 18 se sigue en dirección norte por el Litoral Pacífico hasta encontrar el Estero Boquerón sitio donde se localiza el punto número 19 de coordenadas planas X= 4515330 m.N y Y= 2124021 m.E en una distancia de 2.373 metros colindando con el Océano Pacífico. Del punto número 19 se atraviesa el Estero Boquerón para encontrar el punto número 20 de coordenadas planas X= 4515219 m.N y Y= 2124253 m.E en una distancia de 256 metros colindando con el Océano Pacífico. Del punto número 20 se sigue en dirección general norte por el Litoral Pacífico hasta encontrar el Estero El Secadero sitio donde se localiza el punto número 21 de coordenadas planas X= 4515362m.N y Y= 2124640 m.E en una distancia de 783 metros colindando con el Océano Pacífico. Del punto número 21 se atraviesa el Estero El Secadero para encontrar el punto número 22 de coordenadas planas X= 4515080 m.N y Y= 2124903 m.E en una distancia de 386 metros colindando con el Océano Pacífico. Del punto número 22 se sigue en dirección general norte por todo el litoral pacífico hasta encontrar el punto número 1, punto de partida, en una distancia de 8.226 metros colindando con el Océano Pacífico y encierra.</p>

Dada en Bogotá D.C., a los 16 días del mes de diciembre de 2021.

SALLY ANDREA MAHECHA ZABALETA

DIRECTORA

DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

Proyectó: Judith del Rocío Benavides Vallejo. Profesional Jurídica. Dirección de Asuntos Étnicos - Oficina Territorial Chocó

Revisó: Doris Yaneth Herrera Monsalve – Coordinadora Grupo de Trabajo de Asuntos de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras – Dirección de Asuntos Étnicos

Sally Lozano Hinestroza – Asesora Jurídica Grupo de Trabajo de Asuntos de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras – Dirección de Asuntos Étnicos.